

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

> FECHA DE CORTE ABRIL 30 DE 2019

TRD OCI - 107-52,48

OCI - 010 - 2019

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CORTE ABRIL 30 DE 2019

RIESGO DE CORRUPCIÓN

Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

COMPONENTE 1: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

BOGOTA, MAYO DE 2019







TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:	4
5. CONCLUSIONES	30
6. PLAN DE MEJORAMIENTO	31





1. INTRODUCCION

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1083

de 2015 y en el Decreto 124 de 2016 Articulo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y

monitoreo y lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de

Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así mismo con el presente informe se da cumplimiento al compromiso del Plan Anticorrupción y de Atención

al Ciudadano, en donde la Oficina de Control Interno debe hacer el seguindo seguimiento cuatrimestral al

Mapa de Riesgos de la Entidad, actividad programada en la vigencia 2019 para el mes de mayo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte al 30 de

abril de 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Evaluar la identificación y diseño de los controles de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de

corrupción del Ministerio.

2.1.2 Verificar el cumplimiento de las acciones de control definidas en el mapa de riesgos de corrupción así

como la posible materialización del riesgo.

2.1.3 Verificar el cumplimiento de las actividades de Monitoreo del Riesgo realizadas por la Oficina Asesora

de Planeación Sectorial del Ministerio.

3



Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co

3. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del

primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "Gestión del Riesgo - Mapa de

Riesgos de Corrupción" del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevados a cabo por los

responsables, durante el comprendido entre Enero – Abril 2019.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Evaluación

de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Verificado el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de

Corrupción a 30 de abril de 2019 y su marco regulatorio, se observó que el Ministerio de Comercio Industria y

Turismo cuenta con una Política de Administración de Riesgos, la cual fue adoptada en conjunto con la Guía

de Administración y Mapa de Riesgos del Ministerio mediante Resolución Interna 1900 del 3 de Octubre de

2016 y de la cual forman parte los riesgos de esta categoría. En la actualidad la Política de Administración de

Riesgos y el Contexto Estratégico del Ministerio se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora de

Planeación, acción que se adelantará durante el primer semestre de la presente vigencia.

Por otro lado, frente al Mapa de Riesgos de Corrupción, comprendido como el documento que contiene la

información resultante de la gestión del riesgo de corrupción de las entidades públicas, se observó, de

acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, que el referido Mapa se encuentra

construido y publicado en su versión No. 2 de 2019, en la página web del Ministerio de Comercio Industria y

Turismo, cumpliendo con lo establecido por el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016 que señala: "Las

entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y

de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información"

del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año".

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





4

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, consolidó el Mapa de Riesgo de Corrupción en su versión 2 para la vigencia de 2019, con 21 riesgos de corrupción y realizó su publicación en la página Web del Ministerio en el siguiente link:

http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2019-v2.aspx

Verificado el contenido del Mapa de Riesgos de Corrupción y el monitoreo realizado por la OAPS al mismo, se observó lo siguiente:

Conformación del Mapa de Riesgos de Corrupción:

El mapa de riesgos de corrupción cerró el primer cuatrimestre de la vigencia 2019 en su versión 2 y presenta la siguiente composición:



Gráfica No. 1 Distribución de Riesgos por Procesos

Los 21 riesgos de corrupción están asociados a 10 procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio así:





Tabla No. 1 Procesos en los que se identificaron Riesgos de Corrupción.

so indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y ros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero. deuisición de Bienes y Servicios senes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad elebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos io indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor sesarrollo Empresarial terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cultación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. volutar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Proceso	No. Riesgo						
ros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero. diquisición de Bienes y Servicios enes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad elebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos do indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor esarrollo Empresarial terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. votalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo sultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales.	1						
Aquisición de Bienes y Servicios enes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad elebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos so indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor esarrollo Empresarial terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección citilización del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. virtalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y							
enes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad elebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos so indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor essarrollo Empresarial terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección collitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. votalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.							
elebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos so indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor sesarrollo Empresarial terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. vorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 atorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. atralecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Adquisición de Bienes y Servicios							
terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. Recisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. Revorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilitzar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección Cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE Cilicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. Cortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad							
terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. atralecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Celebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos							
terar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y omoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. atralecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Uso indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor							
comoción enfocado a las Mipymes ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. cutalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Desarrollo Empresarial	5						
ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección ciclitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. ortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Alterar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y							
ecisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca. ecisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. evorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección ciclitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. ortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	promoción enfocado a las Mipymes							
comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países. vorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ) abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. cutalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como Zona Franca.							
abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. atorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores							
abilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para selección cilitación del comercio y defensa comercial. atorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	y comercializadores de bienes, creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países.							
selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE clicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. cutalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ)							
selección cilitación del comercio y defensa comercial. 2 utorizaciones Improcedentes en la VUCE clicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. curtalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para							
utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. prtalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo 3 cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	la selección							
utorizaciones Improcedentes en la VUCE dicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los quisitos establecidos. portalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo Sultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Facilitación del comercio y defensa comercial.	2						
quisitos establecidos. artalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Autorizaciones Improcedentes en la VUCE							
cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	Solicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los							
cultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para eneficio propio o de terceros	requisitos establecidos.							
eneficio propio o de terceros	Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	3						
eneficio propio o de terceros	Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para							
vorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.	beneficio propio o de terceros							
	Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados.							
cibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio para emitir el concepto DIMAR	Recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio para emitir el concepto DIMAR							
estión de Información y Comunicaciones 1	Gestión de Información y Comunicaciones	1						
xeso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la integridad y calidad de la información en beneficio de un particular	Acceso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la integridad y calidad de la información en beneficio de un particular							
estión de Recursos Financieros 1	Gestión de Recursos Financieros	1						
adecuado registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de Información financiera en beneficio	Inadecuado registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de Información financiera en beneficio							
opio o de un tercero.	propio o de un tercero.							
estión de Recursos Físicos 1	Gestión de Recursos Físicos	1						
ectación en la prestación del servicio del parque automotor del Mincit.	Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del Mincit.							
	Gestión del Talento Humano	1						
eficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio particular o de un tercero.	Ineficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio particular o de un tercero.							
	Gestión Jurídica	3						
orrupción al no presentar o presentar observaciones a los Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o ajeno a los	Corrupción al no presentar o presentar observaciones a los Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o ajeno a los							
	de la Entidad.							
	Corrupción por no gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales, y las conciliaciones extrajudiciales notificadas a							
	la Entidad.							
	En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las principales actuaciones del proceso, facilitándole al							
	deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.							
	Total General	21						

Sin embargo al consultar los riesgos de corrupción publicados en la página Web del Ministerio en el aplicativo Isolución se observan las siguientes diferencias entre los riesgos del aplicativo y los publicados así:





Tabla No. 2 Riesgos de Corrupción Isolución Vs Riesgos Mapa Publicado en Página Web

Riesgos Corrupción Aplicativo ISOLUCION Proceso / Riesgos de Corrupción	No. Riesgos
Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y	- recruicisgos
relaciones comerciales.	1
RC1- Uso indebido de información confidencial, por parte del equipo	
negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y	
otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero. Adquisición de Bienes y Servicios	3
RC1 . Celebración Indebida de Contratos por estudios y documentos	,
previos con injerencia externa en aspectos técnicos	
RC2 . Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la	
RC3 - Uso indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para	
la Caja Menor	_
Desarrollo Empresarial	5
RC1-Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para	
la selección.V1	
RC2- Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la	
celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica	
RC2-Decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la	
reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales	
importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos	
innecesarios al comercio con otros países.V1 RC3- Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la	
declaración o modificación de declaración de un área como zona	
franca.V1	
RC5 - Favorecimiento de intereses de terceros en la formulación y	
adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción	
enfocados a las Mipymes.	
Facilitación del comercio y defensa comercial.	1
RC1-Solicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la	
solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los	
requisitos establecidos.	
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.	4
RC1-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a	
un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para	
beneficio propio o de terceros. RC2-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de	
certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y	
remodelados.	
RC3 - Decisiones ajustadas a intereses de particulares	
RC4 - Decisiones ajustadas a intereses de particulares	
Gestión de Información y Comunicaciones	1
RC1 - Acceso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la	_
integridad y calidad de la información en beneficio de un particular	
Gestión de Recursos Financieros	1
RC1-Inadecuado registro de las operaciones con el fin de efectuar el	
pago a traves del sistema de Información Financiera en Beneficio	
Propio o de un Tercero v1.	
	0
Gestión del Talento Humano	1
RC1- Ineficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio	
particular o de un tercero.	
Gestión Juridica	4
RC1- Inatención o atención inadecuada de procesos judiciales, en	
beneficio propio o de un tercero. RC1-Corrupción por no gestionar de manera adecuada y oportuna los	
procesos judiciales, y las conciliaciones extrajudiciales notificadas a	
a Entidad.	
RC2 -Corrupción al no presentar o presentar observaciones a los	
Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o ajeno	
a los de la Entidad	
RC3 - Omitir o dilatar la ejecución de las principales actuaciones del	
proceso de gestión de cobro coactivo, facilitándole al deudor la	
oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación	

Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en pagina web Proceso / Riesgos de Corrupción	No. Riesgos
Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y	
Relaciones Comerciales.	1
Uso indebido de información confidencial, por parte del equipo	
negociador o por parte de los gremios, sociedad civil, academia y	
otros agentes involucrados; para beneficio propio o de un tercero.	
Adquisición de Bienes y Servicios	3
Celebración Indebida de Contratos por estudios y documentos	
previos con injerencia externa en aspectos técnicos	
Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad	
Uso indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la	
Caja Menor	_
Desarrollo Empresarial	5
Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a	
proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para	
la selección Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la	
celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad Jurídica	
Decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la	
reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales	
importadores y comercializadores de bienes, creando obstáculos	
innecesarios al comercio con otros países. Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la	
declaración o modificación de declaración de un área como Zona	
ranca.	
Alterar u omitir actividades para desviar el resultado de la	
formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y	
promoción enfocado a las Mipymes	
Facilitación del comercio y defensa comercial.	2
Autorizaciones Improcedentes en la VUCE	2
Solicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la	
solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los	
requisitos establecidos.	
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo	3
Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un	3
prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio	
propio o de terceros	
Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de	
certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y	
remodelados.	
Recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio para emitir el	
concepto DIMAR	
concepto Billian	
Gestión de Información y Comunicaciones	1
Acceso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la	
integridad y calidad de la información en beneficio de un particular	
Gestión de Recursos Financieros	1
Inadecuado registro de las operaciones con el fin de efectuar el	
pago a través del sistema de Información financiera en beneficio	
propio o de un tercero.	
Gestión de Recursos Físicos	1
Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del	
Mincit.	
Gestión del Talento Humano	1
Ineficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio particular o	
de un tercero.	
Gestión Jurídica	3
	-
Corrupción al no presentar o presentar observaciones a los	
Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o	
ajeno a los de la Entidad.	
Corrupción por no gestionar de manera adecuada y oportuna los	
procesos judiciales, y las conciliaciones extrajudiciales notificadas	
a la Entidad.	
En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la	
ejecución de las principales actuaciones del proceso, facilitándole	
al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o	
liquidación.	
Total General	21
	21

Por otro lado, se verificaron los diferentes módulos del tema de riesgo en el aplicativo Isolución, módulos: "Riesgos", "Mapa de Riesgos" y "Mapa de Calor":



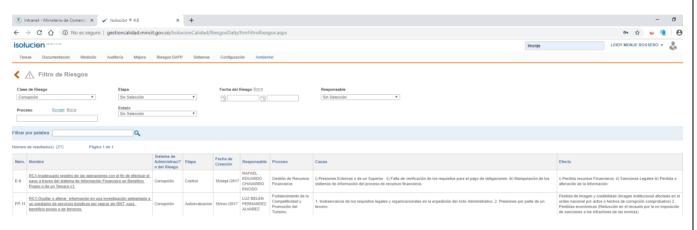




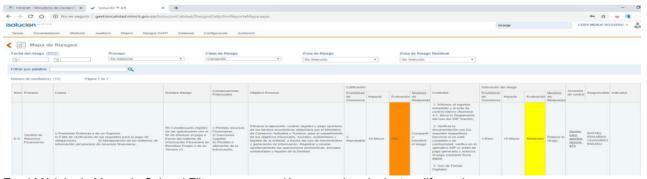


Al emplear en cada módulo, los mismos parámetros de consulta en el aplicativo, con el fin de conocer la totalidad de los riesgos documentados en el sistema, se encuentran las siguientes diferencias:

En el Módulo "Riesgos" se presentan 21 riesgos de corrupción:



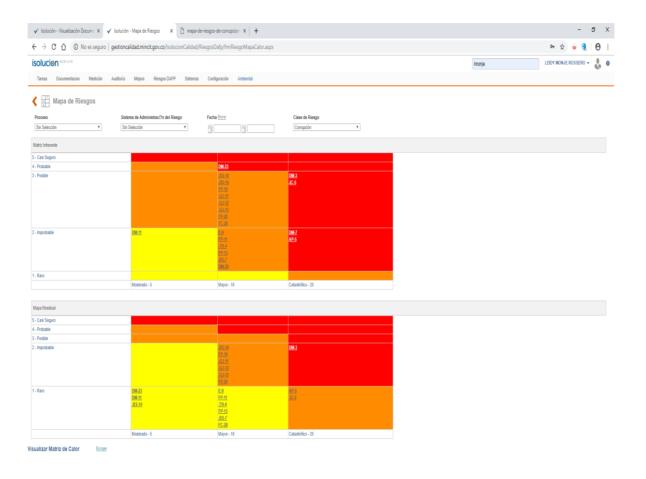
En el Módulo de "Mapa de riesgos" se presentan 13 riesgos de corrupción:



En el Módulo de Mapa de Calor al Filtrar por corrupción surgen las siguientes diferencias:







P □ ■ N □ • S € 0 N

El mapa de calor del riesgo de corrupción inherente muestra 20 riesgos incorporados en él, mientras que el mapa de calor del riesgo residual muestra 18 riesgos. Las situaciones mencionadas no permite evidenciar calidad en la información reportada por el aplicativo realizando la consulta con los mismos criterios (fecha abierta de consulta), diferencias que también se presentan, cuando se hace una consulta con el mismo rango de fechas en todos los módulos.

Lo anterior genera las siguientes situaciones:





Observación No. 1 Debilidades de control en la información del Mapa de Riesgos de Corrupción

publicado en la Página Web, frente a los riesgos documentados en Isolución:

Al verificar los 21 riesgos del mapa de riesgos de corrupción Versión 2 publicado en la página Web se observó que si bien coinciden en número con los riesgos relacionados en el Sistema Isolución, en el Módulo

de Riesgos, se presentan las siguientes diferencias que denotan debilidades en la disponibilidad, integridad y

calidad de la información de los dos instrumentos:

a) Los riesgos de corrupción "Alterar u omitir actividades para desviar el resultado de la formulación y

adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocado a las Mipymes" y "Autorizaciones

Improcedentes en la VUCE" son riesgos que se encuentran en el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado

en la página Web, sin embargo, no se encuentran documentados en el Sistema Isolución, en el Módulo de

Riesgos.

b) El riesgo "Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del Mincit" es un riesgo clasificado

en el Sistema Isolución como de gestión y operativo, sin embargo fue incluido en el mapa de riesgos de

corrupción publicado en la página web, como un riesgo de esta categoría.

c) En el Sistema Isolución se encuentra el riesgo, "RC5 - Favorecimiento de intereses de terceros en la

formulación y adopción de instrumentos e incentivos de fomento y promoción enfocados a las Mipymes", sin

embargo no está relacionado en el mapa de riesgos publicado en la página Web.

d) En el Sistema Isolución figura el riesgo RC3 "Decisiones ajustadas a intereses de particulares" en etapa de

autoevaluación y en la ficha del riesgo, asociado al proceso de Fortalecimiento de la Competitividad y

Promoción del Turismo y al procedimiento "Emisión de conceptos con Destino DIMAR, ANI y

CORMAGDALENA", sin embargo no se encuentra vinculado al mapa de riesgos de corrupción publicado en

la página web.

e) En el Sistema Isolución figura el riesgo RC4 "Decisiones ajustadas a intereses de particulares", el cual no

presenta en la ficha del riesgo, procedimiento alguno del SIG asociado, sin embargo en el descriptor del

procedimiento "Emisión de conceptos con destino Dimar, ANI y Cormagdalena", es este código, (RC4), el que

figura asociado al documento, sin que se tenga desde allí, acceso a la ficha del riesgo. El riesgo RC4 no

figura en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web, pero si se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





contabiliza como un riesgo documentado el módulo de "Riesgos" del Sistema Isolucion.

Lo anterior genera un riesgo de posible incumplimiento frente a lo establecido en el Principio de la Calidad de

la Información la Ley 1712 de 2014: Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y

difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y

estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los

procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

Recomendación

Verificar y cotejar la información del mapa de riesgos de corrupción en las diferentes herramientas

empleadas para su consolidación y divulgación.

Observación No. 2 Debilidades en los reportes de consulta generados en el Aplicativo Isolución para

los riesgos de corrupción:

Al verificar la información de los riesgos de corrupción registrados en el aplicativo de Isolución se observó

que la información consultada con un mismo criterio o rango de fechas en los módulos "Riesgos", "Mapa de

Riesgos" y "Mapa de Calor", es diferente en todos los casos, es así como en una consulta con rango de

fechas abierto, se observaron 21 riesgos en el Módulo de Riesgos, 13 en el módulo de "Mapa de Riesgos",

20 riesgos en el Mapa de Calor Inherente y 19 en el Mapa de Calor Residual, de igual forma la consulta

realizada bajo un mismo rango de fechas, generó el reporte de una relación de riesgos diferente en cada

módulo, situaciones que generan incertidumbre sobre la integridad y calidad de la información vigente,

reportada en el aplicativo.

Por otro lado, se observo que en el aplicativo algunos riesgos de corrupción no están a cargo de los

responsables actuales así: "RC2-Decisiones favorables a intereses propios o de terceros en la

reglamentación técnica aplicable a fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes,

creando obstáculos innecesarios al comercio con otros países.V1" (Maria Leonisa Ortiz), "RC2-

Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles

nuevos y remodelados" (Alejandro Torres Jaimes), RC1 . Celebración Indebida de Contratos por estudios y

documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos,(Claudia Liliana Martinez), RC2 . Bienes y

servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad (Claudia Liliana

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





11

Martinez), "RC3 - Uso indebido del dinero en efectivo o cheque destinado para la Caja Menor" (Oscar

Eduardo Almanza Rojas).

Lo anterior, no permite evidenciar la aplicación del principio de autocontrol del Modelo Estándar de Control

Interno, establecido en los siguientes artículos del Decreto 1083 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.21.2.2 Responsables. Los responsables son las autoridades y servidores públicos obligados a diseñar y

aplicar métodos y procedimientos de Control Interno, de acuerdo con la Constitución y la ley, así: ...

e. El servidor público, como eje del Sistema de Control Interno, tiene la obligación de realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación, apoyando las actividades orientadas a fortalecer el

funcionamiento del Sistema de Control Interno del organismo o entidad a la cual pertenece.

Adicionalmente, genera riesgo de incumplimiento frente a lo establecido en el Principio de la Calidad de la

Información la Ley 1712 de 2014: Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y

difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y

estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los

procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

Recomendación

Verificar y cotejar la información vigente del mapa de riesgos de corrupción en el Sistema Isolución y definir

controles detectivos que permitan identificar inexactitudes de la información del mapa, antes de su

publicación a la ciudadanía.

De otra parte verificados los procesos en los cuales se identifican riesgos de corrupción, se sugiere analizar

la pertinencia de identificar posibles riesgos de corrupción en los procesos de Direccionamiento Estratégico,

conjunto de procesos en los cuales los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Público y

la Secretaria de Transparencia de la Presidencia a lo largo del proceso de implementación de la metodología

de identificación de riesgos en las Entidades Estatales han concluido sobre este particular en la "Guía para la

Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas" Versión 4 del mes de Octubre

de 2018, que dentro de las actividades que son susceptibles de riesgos de corrupción se encuentran las

relacionadas con el Direccionamientos Estratégico (Alta Dirección) o Riesgos Gerenciales, por temas como:

Calle 28 № 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





12

Concentración de Autoridad o Exceso de poder.

Extralimitación de funciones

Ausencia de canales de comunicación

Amiguismo y clientelismo.

Por lo anterior, se recomienda considerar en las actividades de identificación de riesgos de corrupción, el grupo de procedimientos del proceso de Direccionamiento Estratégico, dejando documentado el resultado de dicho análisis.

Evaluar la identificación del riesgo, diseño y efectividad de los controles y las acciones de control identificadas en el mapa de riesgos de Corrupción del Ministerio:

Identificación del riesgo de corrupción

Se identificó la siguiente situación:

Observación No. 3 Debilidades en la Identificación y documentación del riesgo de corrupción

Al revisar los 21 riesgos documentados se observó que:

a) De este total dos (2) de ellos, "Autorizaciones Improcedentes en la VUCE" y "Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del Mincit", de conformidad con sus causas que obedecen a desviaciones propias de la operación de los procedimientos a los cuales están asociados, corresponden a riesgos de gestión y se encuentran clasificados de manera errada en el mapa de riesgos publicado en la página web, pues no cumplen en su descripción con todos los componentes de los riesgos de corrupción: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado que señala la Guía de Administración de Riesgos del Ministerio y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

b) Para el caso de los riesgos "Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponentes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para la selección" y "Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o





modificación de declaración de un área como zona franca.V1" se establecen como consecuencias:

"Impacto negativo a la Entidad: Genera altas consecuencias para la Entidad" sin especificar a que

altas consecuencias se refiere. Sobre el particular en la Guía de Administración de Riesgos del

Ministerio se señaló que -Consecuencia o impacto es el resultado o impacto sobre un grupo de

partes involucradas y recursos ocasionado por la materialización del riesgo (puede ser una pérdida,

un daño, un perjuicio, un detrimento)

Generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias

importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de

información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño

ambiental.

Lo anterior podría generar un posible riesgo de incumplimiento frente a los criterios establecidos para la

identificación del riesgo de corrupción y la definición de consecuencias establecidos en el capítulo 1 de la

Guía para la Administración de Riesgos del Ministerio.

Recomendación

Fortalecer el conocimiento de los criterios metodológicos a aplicar durante el proceso de asesoría y revisión

de los riesgos de corrupción antes de su registro en el Sistema Isolución y en el Mapa de Riesgos de

Corrupción a publicar en página web.

Diseño de los Controles

Se evaluó una muestra del 57.14% de los riesgos de corrupción documentados en el mapa versión 2,

equivalente a 12 riesgos, empleando para ello los criterios establecidos en la Guía para la administración del

riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. La muestra seleccionada obedece a los siguientes

14

riesgos:

(C) 150 9001 (N) Coording

IQNet

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co

No.	Proceso	Nombre Riesgo	Procedimiento Asociado	Controles
1	Desarrollo Empresarial		Estabilidad Jurídica y supervisión de los contratos de Estabilidad Jurídica, suscritos	Realizar adecuada motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los Informes técnicos de evaluación de las solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica o de las solicitudes cuya decisión corresponda al Comité de Estabilidad Jurídica. Consolidar los informes tecnicos en coordinación con los profesionales designados por los miembros que participaran en el Comité.
2	Desarrollo Empresarial	Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponenetes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para la selección	Regionales de Competitividad	 Verificar el cumplimiento del procedimiento para la selección del operador a cargo de la entidad designada y la aplicación de los criterios definidos por el comité designado.
3	Gestión del Talento Humano	Ineficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio particular o de un tercero.	TH-PR-010 Acciones Disciplinarias	1. Realizar revisión periódica de los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma; así como revisión y toma de decisión en la que participan varios funcionarios de diferentes niveles de empleo. 2. Actualizar permanentemente el Sistema de Información Disciplinaria.
4	Gestión Jurídica	Corrupción por no gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales, y las conciliaciones extrajudiciales notificadas a la Entidad.		 Controlar y revisar las bases de datos de todos los procesos (tutelas, demandas y conciliaciones) de forma mensual a través de Ekogui y del informe mensual de novedades.
5	Gestión Jurídica	Corrupción al no presentar o presentar observaciones a los Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o ajeno a los de la Entidad.		1.Revisar y reportar el estado de los Proyectos de Ley y demás conceptos
6	Gestión Jurídica	En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las principales actuaciones del proceso, facilitándole al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación.		Realizar reporte mensual de novedades en los procesos de cobro coactivo
7	Competitividad y	Favorecimiento indebido a terceros en la		1. Verificar la inscripción y actualización en el registro nacional de turismo, en la base de datos de prestadores de servicios turísticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el consolidado de las cámaras de comercio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
8		Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros	imposición de sanciones a prestadores de	 Verificar el cumplimiento de requisitos legales y procedimentales durante la investigación. Revisar el acto administrativo sancionatorio antes de su expedición.
9	Facilitación del comercio y defensa comercial.	Autorizaciones Improcedentes en la VUCE	Solicitud de Registro de importación, Licencias de Importación, Modificación y Cancelación de los registros o licencias de importación, registros de productores de bienes nacionales, evaluación de estudios de demostración.	1. Verificar el reporte de actuaciones de MinCIT por parte de los coordinadores de la SDAO
10		Recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio para emitir el concepto DIMAR	FP-PR-027 Emisión de conceptos con destino DIMAR, ANI Y CORMAGDALENA	 Asignar consecutivamente un número de radicación. Verificar que las solicitudes de concepto DIMAR sean atendidas en orden, de acuerdo al número de radicación y dentro de los tiempos legales establecidos.
11		Solicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio para aprobar la solicitud de licencia de importación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos	importación, modificaciones y	Revisar si la solicitud tiene completos los anexos, los vistos buenos de entidades vinculadas a la VUCE, o si requiere consulta de Producción Nacional. Verificar cumplimiento de requisitos: Realizar validación de "consulta Arancel-vistos buenos" y "Base de Datos de Registro de Productores de Bienes Nacionales".
12	Adquisición de Bienes y Servicios	Celebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos	BS-PR-003 Licitación Pública	Realizar revisión previa por parte del área técnica y del Grupo de Contratos de los estudios y documentos previos que se presentan para el tramite de procesos de contratación. Vistos Buenos al Contrato por parte del Grupo de Contratos y el Grupo Financiera.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





De la información verificada se tiene la siguiente situación:

Observación No. 4 Debilidades en los diseños de controles de algunos riesgos de corrupción

Al verificar el conjunto de controles para 12 riesgos de corrupción seleccionados como muestra se observó

que:

a) La forma en la que están descritos el 100% de los controles seleccionados en la muestra (18), no

consideran en su redacción que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar

el control y requieren ser más explícitos en cuanto a cómo se realiza la actividad del control en el

marco de la versión 4 de la Guía para la Administración de Riesgos actualizada en octubre de 2018.

b) Para el caso de los responsables de los controles de los riesgos de corrupción "Favorecimiento

indebido de intereses de terceros en la celebración y/o modificación de Contratos de Estabilidad

Jurídica (CEJ)", "Ineficacia de las actuaciones disciplinarias en beneficio particular o de un tercero",

"Corrupción por no gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales, y las

conciliaciones extrajudiciales notificadas a la Entidad", "Corrupción al no presentar o presentar

observaciones a los Proyectos de Ley, orientadas a obtener un beneficio privado o ajeno a los de la

Entidad" o "En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las principales

actuaciones del proceso, facilitándole al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o

liquidación." Se observa que si bien están asignados, no significa que estén asignados

adecuadamente pues se observó durante el seguimiento que la "aplicación del control" no

necesariamente es realizado por el responsable del riesgo. Para los dos primeros casos se observó

que en las actividades de los procedimientos en las cuales se ejecutan los controles e incluso en

las evidencias que han sido aportadas, éstas están a cargo de responsables diferentes al Jefe de Área; y para los casos de los riesgos de Gestión Jurídica quienes aplican los controles se

encuentran en las coordinaciones de grupo o personal profesional de la OAJ, por lo que no se

observa en la ficha de los riesgos una adecuada segregación de funciones en la definición del

responsable de llevar a cabo el control.

c) Frente a la periodicidad definida para la aplicación de los controles: "1. Realizar adecuada

motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los Informes técnicos de evaluación





de las solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica o de las solicitudes cuya decisión

corresponda al Comité de Estabilidad Jurídica", "2. Consolidar los informes técnicos en coordinación

con los profesionales designados por los miembros que participaran en el Comité", 3. "Realizar

revisión periódica de los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma; así como revisión y

toma de decisión en la que participan varios funcionarios de diferentes niveles de empleo",

"4.Realizar reporte mensual de novedades en los procesos de cobro coactivo", se establece que el

control se aplica de manera permanente, sin embargo en la definición del control se establece una

periodicidad distinta, para el caso del control 1 y 2 la dependencia reportó para el corte del 30 de

abril que "Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se han presentado declaratorias de existencia

de zonas francas" por lo que realmente el control se lleva a cabo cada vez que se ejecuta el

proceso, para el caso de los controles 3 y 4 es posible establecer que el control se aplica con una

periodicidad definida mensualmente y no permanentemente, por lo que se recomienda precisar en

los controles esta periodicidad.

Lo anterior genera un posible incumplimiento de los criterios establecidos en el literal C, Etapa de Evaluación

del Riesgo: Identificación, Clasificación, Tipos de actividades de control de la Guía para la Administración del

Riesgos del Ministerio el numeral 3.2.2 Valoración de los controles - Diseño de Controles de la Guía para la

Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Recomendación

Revisar el diseño de los controles en el marco de los criterios establecidos en la Guía para la Administración

del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Efectividad de los controles

Del 100% de los riesgos de corrupción (21) que conforman el mapa de riesgos de corrupción, se informó por

parte de los responsables, que los riesgos no se han materializado, sin embargo se detectaron cuatro casos

de investigaciones disciplinarias y un caso de indagación preliminar, donde se investigan situaciones que

pueden implicar la materialización (momento de la ocurrencia de los hechos) de riegos de corrupción, que

podrían estar relacionadas con abusos de función pública. Sin que se requieran los fallos en los procesos

disciplinarios, penales o fiscales, se pueden establecer nuevas fuentes de identificación y de valoración de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





17

riesgos generando procesos de retroalimentación para la Entidad en esta materia.

Por otro lado, se recomienda a los responsables de aplicar los controles de los riesgos "Corrupción por no

gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales, y las conciliaciones extrajudiciales

notificadas a la Entidad" y "proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las

principales actuaciones del proceso, facilitándole al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o

liquidación" analizar las situaciones que han sido detectadas por la Contraloría General de la República y en

los informes de seguimiento al Sistema Ekogui de la Oficina de Control Interno, con el fin de identificar

recomendaciones que contribuyan a fortalecer los controles que se tienen documentados en los riesgos.

Ejecución y/o aplicación de los controles:

Se solicitó el aporte de evidencias de la aplicación de controles para el primer cuatrimestre de la vigencia del

2019 a las dependencias responsables de administrar los riesgos de corrupción, documentos que fueron

allegados a la Oficina de Control Interno para soportar la ejecución de los controles; se recomienda a las

áreas que no allegaron los soportes solicitados a la Oficina de Control Interno dentro de los plazos

establecidos para la entrega, gestionar de manera oportuna las respuestas para el próximo seguimiento

cuatrimestral.

Metodología de la Administración del Riesgo

Teniendo en cuenta que como parte de las funciones de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de

defensa, en el componente del Modelo Estándar de Control Interno de Evaluación del Riesgo, es evaluar la

aplicación de los criterios para la identificación del riesgo, los controles y de más variables de la gestión del

riesgo, se revisaron algunos aspectos del procedimiento de la administración del riesgo en el Ministerio

encontrando lo siguiente:

Observación No. 5 Se identifican situaciones de documentación, que sugieren ajustes a

Procedimiento SG-PR-017 de administración del riesgo y su aplicación homogénea en los

procedimientos del SIG

Verificado el Procedimiento para la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se

observaron las siguientes inconsistencias:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



IQNet

18

a) En la actividad No. 5 "(H) Clasificar el riesgo", se señala: "Clasifique el riesgo y/o los riesgos identificados, según clasificación de riesgos: Corrupción, cumplimiento, estratégico, financiero, imagen, proyecto de inversión, operativo, tecnología y seguridad y privacidad de la información", sin embargo se genera incertidumbre si el "Proyecto de inversión" es una categoría del riesgo o es la unidad a la cual se le identifican riesgos de carácter estratégico, de cumplimiento, imagen, operativos etc. ya que un Proyecto de inversion en el marco de la ejecución de sus recursos puede presentar alguno de estos riesgos mencionados, definidos en

la metodología de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".

b) En la actividad No. 13 "H) Definir mecanismo de detección", se observa que en la descripción de las tareas u observaciones de ésta actividad, se habla del "mecanismo de seguimiento y no de detección como está definida la actividad", por lo que se sugiere realizar una unificación de la denominación del mecanismo, si es detección o de seguimiento, y en la observación establecer su finalidad: mecanismo de seguimiento que permite realizar el monitoreo y la detección ... o que tiene como finalidad el monitoreo y la detección... esto en consideración además, que en el formato del mapa de riesgos, se encuentra una columna para registrar el "mecanismo de seguimiento".

c) La denominación de la actividad No. 14 "h) Establecer mecanismo de detección" es igual a la actividad No. 13 "H) Definir mecanismo de detección", ya que establecer y definir corresponden a la misma actividad, con especial atención sobre la actividad 14, pues no se describe como se adelanta el punto de control que se pretendió documentar, ni el control identificado, lo que difiere de la metodología aplicada en otros procedimientos para establecer puntos de control, pues en otros procedimientos revisados, se menciona el control y el código del riesgo de corrupción o gestión en la actividad que se identifica como punto de control. Frente a esto, se sugiere revisar y estandarizar la forma de documentar los puntos de control de los procedimientos en los que se incluirá el riesgo con el fin de manejar el mismo criterio de articulación de los riesgos con los procedimientos.

d) La actividad de aplicación del tratamiento del riesgo figura en el procedimiento y la guía de administración de riesgos del Ministerio como una actividad que se aplica posterior a la valoración de los controles (literal D Etapa de análisis y clasificación después de controles, opciones de tratamiento y mecanismo de seguimiento de la Guía de Administración de riesgos del Ministerio) mientras que en el mapa de riesgos de corrupción publicado y en el aplicativo Isolución, figura una opción de tratamiento del riesgo antes y después de





controles en algunos casos con variaciones en el tratamiento a emplear sin sustento metodológico

documentado, para explicar la elección (esta situación ya había sido observada por la OCI en seguimientos

pasados pero continua vigente).

c) Se define el mapa de riesgos de corrupción una política de tratamiento del riesgo, "Seguimiento" para uno

de los riesgos del mapa publicado, que no existe metodológicamente en la guía de administración de riesgos

del Ministerio y del Departamento de la Función Pública (Aceptar, reducir, evitar o Compartir).

Lo anterior, evidencia debilidades en la aplicación del principio de autocontrol del Sistema de Control Interno,

establecido en el siguiente artículo del Decreto 1083 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.21.3.5. Organización. La organización es la función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los

fines y objetivos institucionales y del Estado.

Parágrafo.- Los responsables de este proceso son:

a). Todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol deben:

* Cumplir sus funciones en concordancia con las normas vigentes aplicables a su gestión.

* Administrar adecuadamente los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos y su utilización de

manera efectiva y oportuna.

* Documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarios de tal manera que sean el soporte

orientador fundamental, no sólo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento

de las metas y objetivos establecidos tanto en el plan indicativo como en los planes de acción. (subrayado

fuera de texto).

Recomendación

Verificar la Metodología de Administración del Riesgo documentada en el Procedimiento SG-PR-017 y la

Guía de Administración de Riesgos con el fin de establecer los aspectos a revisar y ajustar en el marco de la

20

nueva Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas.

50 9001 SC-CEPROMES

I Net

Observación No. 6 Debilidades en la definición y aplicación del Mecanismo de Seguimiento en

algunos riesgos de corrupción.

Se observó que para los riesgo de corrupción "Celebración Indebida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos" y "Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad" aún se emplea como mecanismo de seguimiento, la socialización del mapa de riesgos de corrupción, siendo este último una actividad propia del procedimiento SG-PR-017 para la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la actividad No. 23 y 24 " (A)Socializar y divulgar mapas de riesgos" y "(A) Realizar socialización y divulgación de los riesgos",

que no puede confundirse con un mecanismo de seguimiento a la aplicación de los controles del riesgo.

Frente al indicador efectividad del Cobro coactivo, del riesgo de corrupción "En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las principales actuaciones del proceso, facilitándole al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación", se evidenció en el análisis del indicador registrado en Isolucion, que éste se está realizando desde el concepto de la eficacia, en relación con el inicio del proceso del cobro a la totalidad de los títulos o resoluciones de sanción que llegaran al Grupo Coactivo, y no desde el punto de vista de la efectividad, que es el impacto de la actividad del cobro, el cual está relacionado con la efectividad en la recuperación de los recursos. Esto en concordancia con lo definido en la fórmula del indicador: (número de procesos cancelados por pago en el año N/ número de procesos con mandamiento de

pago notificados en el año N)*100).

No se encontró en el aplicativo Isolución, medición del indicador "Porcentaje de actos administrativos modificados o revocados" del riesgo de corrupción "Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros (Resuelven investigación por operar sin RNT)". Solo figura la ficha técnica que indica su medición semestral,

a pesar de haberse creado el 31 de octubre de 2018 y con fecha de cumplimiento de 31 de diciembre.

Por otro lado, se observa que de 24 Herramientas de seguimiento empleadas, sólo 2 corresponden a indicadores que cuentan en Isolución con una ficha para la identificación y seguimiento de los mismos; los mecanismos de seguimiento actualmente no son documentados en el Sistema de Información para su control

50 9001



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co

y reporte de avances.

Lo anterior, genera un posible riesgo de incumplimiento en la aplicación del concepto del "Mecanismo de Seguimiento", el cual, de acuerdo con el numeral 4.1 de la Guía para la Administración de Riesgos del Ministerio ES-GU-001, Herramienta de seguimiento: Hace referencia a aplicativos, cronogramas, planes de trabajo, informes, entre otros, con los cuales es posible detectar la ocurrencia de riesgos.

Recomendación

Verificar el estado actual de los mecanismos de seguimiento en el aplicativo Isolucion y promover los correctivos a que haya lugar.

Revisión de la Efectividad de las Acciones

Se realizó revisión de la efectividad a las siguientes acciones que habían sido documentadas por la Oficina Asesora de Planeación, en planes de mejoramiento de la vigencia 2017 y 2018 y que ya cumplieron con su periodo de maduración:





CODIGO DE LA ACCIÓN	ACTIVIDAD DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIONES	ENTREGABLE	CANTIDAD DEL ENTREGABLE	RESPONSABL E DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓ N	ESTADO
17-035	17-03SA	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER SEGUIMIENTO 2017	2 Durante la revisión de los ocho (8) riesgos de corrupción de Politicas idenfificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se evidenció que en algunos casos se describe el procedimiento en el cual se identifican dichos riesgos y en otros casos, la dependencia o temática en la cual se presentan riesgos de corrupción, a manera de ejemplo, se citan los procedimientos: "Valista Técnicas, Prestación de Servicios Hobeleros" (que anuque nos adescribe en el mapa, tene el código SIG GP-RR-204), con un (1) riesgo de corrupción, y el procedimiento de "Investigaciones e Imposición de Sanciones a Prestadores de Servicios Turistoos" (que aunque no se describe en el mapa, tene e código SIG GP-RR-204), con un (1) riesgo de corrupción, per el contro de procedimiento de "Investigaciones e Imposición de Sanciones a Prestadores de Servicios Turistoos" (que aunque no se describe en el mapa, tene e código SIG GP-RR-201), con un (1) riesgo de corrupción a cual se relacionan los riesgos, sino la dependencia o la territica como es el casos de "Gestión de Politicas - Desarrolic Empresarial" con dos (2) riesgos de corrupción o "Gestión de Politicas - Comercio Exterio" con cuatro (4) riesgos de corrupción debe attender en su construcción, a una metodología homogianea basada en el modelo de operaciones por processo, en cuyo marco se encuentra mersos los procedimientos. Las dependencias hacen parte de un modelo funcional que te reemplizado por el entroque de modesos, empleado actualmente según directiz establecida en la Ley 872 de 2003, que establece en su artículo 4. "Requisibro para su inferencia", libral gil "Ejecutar los procedimientos documentados".	estructura y valoración y descripcion de los Riesgos de Corrupción y Gestion (riesgos), sus controles y procedimientos asociados, de manera conjunta y concertada con el responsable del procedimiento y los bases de la controles y bases de la controles y concertada con el procedimiento y/o los tunicionarios designados por este, e identificar los controles susptibles de costo beneficio.	processos; 2) Aplicación de los 4 criterios de la definición de riesgo de corrupción; 3) Descripción expresa del control; 4) Controles y riesgos relacionados y pertinentes a cada entregable;		Alejandro Torres Períco Jefe Oficina Assesora de Plenaeción Sectorial	12/06/2017	30/09/2018	CUMPLIDA
17-036	17-036A	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER SEGUIMIENTO 2017	3. Al verificar los siguientes Riesgos de Corrupción sociados al proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios · (Manejo y control de Cajas Menores) se observó que estos no corresponden al procedimiento de "Manejo y Control de Cajas Menores). Testidos y documentos previos que no lienan los requiebis éticios, legiales, financieros, jurídos, o, que son manipulados por personal interesado en el flutro proceso de contratación y "Piegos de condiciones elaborados con inherencia existión es apectos tencios, que combragan requisitos restrictivos exacarismos de evaluación deficientes, adendas que cambiar condiciones generales y/lo espociales del proceso, adaptaciones osupensiones para flavorecer proponentes" Dichos riesgos deberán ser asociados a los procedimientos de las modalidades de contratación que aplican, que se encuentran en el Sebama Integrado de Gestión y los cuales no son menorados en el Mapa de Resgos de Corrupción publicado. Lo anterior, genera un riesgo de inexactitud en la información reticionada en el Mapa de Riesgos de los de la modal del Modelo de la entidad que no releja la residad del Modelo de Operaciones por procesos del Minétrio, adetando la aplicación del elemento Modelo de Operaciones por Procesos del MECI y su producb Mapa de Procesos.	squientes riesgoes "gl. supervisior no reportal noumplimentos al contrato, oportunamente disconfermado de no las normas", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas,", "Politicas injustificadas, carrifos de las menciales de las menciales de las menciales de las regalizaciones contratos en riede la tradicionada en la información por la riedecionada en el Mapa de Riesgos publicado en la página web.	Mapas de riesgos actualizados en ISOLUCION. ISOLUCION. riesgos de corrupcion reclalicados de manera exacta.		Alejantro Torres Perio Jefe Oficina Assessra de Planeación Sectorial	12/06/2017	30/09/2018	CUMPLIDA
17-037	17-037A	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER SEGUIMIENTO 2017	4. Al revisar la estructura de los siguientes Riesgos de Corrupción: "Alteración y uso indebido de datos" "Infánco de Infuencias", "Expedición irregular de normas y actos administrativos", "Regulación parcializado a inecesaria", no se observa en su descripción, a policación de la totalidad de los criterios establecidos en la Guia para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2011 que señala, que la descripción del riesgo deben concurri tos componentes de su definición: acción u omisión uso del poder + desviación de la gestión de lo público el el beneficio de privado. De igual brars, se observo una situación de disparidad en la aplicación de la metodologia para la definición del riesgo de corrupción, puesa il revisar las fichas o "Maitros de Definición del Riesgo" para las dependencias , se evidenció que los columnas un escala que los No. Aplica", en ortos casosa se registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas es registra en las columnas un "Si" o "No" y en rotos casosas des registración de la componenta de corrupción con la metro, porte adecenta en un primeina de los criterios establecidos en la Cuia para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015, para la identificación del riesgo.	estructura y valoración y discripcion de los Riesgos de Corrupción objeto de la auditoria , sus controles y procedimientos asociados, de manera conjunta y concertada con el responsable per de la controles y de la controles y de la controles suspitibles de costo benesicio.	ISOLUCION. 1) Riesgos asociados a procedimientos y procesos; 2) Aplicación de los 4 criterios de la definición de riesgo de		Alejandro Torres Perico Jufe Oficina Asseora de Pleneación Secbrial	12/06/2017	30/09/2018	CUMPLIDA







17-035: La acción se cierra y se declara que fue efectiva, en virtud de la actualización del mapa de riesgo

de corrupción el cual en su versión 2, en el que se presenta la totalidad de los riesgos de corrupción

asociados a procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, situación que supera

las deficiencias evidenciadas en el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2017.

17-036: La acción se cierra y se declara que fue efectiva, en virtud de la actualización del mapa de riesgo

de corrupción el cual en su versión 2, la totalidad de los riesgos de corrupción se encuentran asociados a los

procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, de manera coherente y

articulada.

17-037: La acción se establece abierta y se declara que no fue efectiva, en virtud de la observación No. 3

"Debilidades en la Identificación y documentación del riesgo de corrupción", en la que se identificaron riesgos

que no cumplen con los criterios del riesgo de corrupción, luego de haber considerado en seguimientos

pasados de la Oficina de Control Interno, que se había superado las debilidades conceptuales para su

identificación. La definición del riesgo de corrupción debe estar claramente comprendida por todos los que

asesoran la identificación de esta categoría para asegurar el éxito de esta actividad. Por lo anterior, se hace

necesario de la formulación de una nueva acción que se establecerá en las actividades que sean definidas

para subsanar la observación No.3 del presente informe.





Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co

CODIGO DE LA ACCIÓN	ACTIVIDAD DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIONES	ENTREGABLE	CANTIDAD DEL ENTREGABLE	RESPONSABL E DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓ N
18-013	18-013A	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018	del 27 de febrero de 2018, vigente a la fecha del presente seguimiento, presentan las siguientes situaciones que denotan debilidades en la revisión del documento publicado en la página web del Ministerio, así:	a) Los procedimientos y/o	Mapa de riesgos actualizado	1	Responsable riesgo de corrupción / 2018.	1/06/2018	30/09/2018
			cual se encuentran asociados cada uno de los riesgos de corrupción identificados, debido a que algunos riesgos de corrupción, ni sus controles, se encuentran documentados en alguno de los procedimientos del SIG creados				2. Oficina		
				respuesta para los riesgos en zona inherente y residual			Asesora de Planeación Sectorial		
			reclamaciones radicadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención, afectando con esta acción los derechos del ciudadano y partes interesadas", 3. Alteración o uso indebido de datos, 4. Uso indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador, 5. Uso indebido de	responsable(s) del riesgo d) Columna que pregunte sobre la materialización del riesgo en el período de					
			información confidencial, enviada a los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados, 6. Inadecuada construcción de la posición negociadora privilegiando intereses particulares.7. Expedir Certificación de Servicios Hobletros a un prestador de servicios bristicos que no cumple con	seguimiento.					
			los requisitos de la Ley 1558 de 2012, entre otros riesgos. b. En la columna del mapa de riesgos de corrupción, denominada "Medidas de Respuestas" para el riesgo residual, se observa que en lugar de mencionar las medidas de: "Evitar el Riesgos", "Reducir el Riesgos". "Entinar						
			el Riesgo" o "Transferir el Riesgo", se encuentran mencionadas las dependencias que son responsables de la administración del riesgo, las cuales deberían mencionarse en una columna del formato destinada para tal						
			fin. C. Se observó que el riesgo de corrupción denominado: "Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como zona fanca" se encuenta identificado y actualizado en el aplicativo losulosión sin embargo no se encuenta indución.						
18-014	18-014A	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE	Observación No. 2: Al revisar la estructura de los siguientes Riesgos de Corrupción: 1. "Alteración y uso indebido de datos", 2. "Acto administrativo	definición del riesgo de	Cuatro (4) riesgos de corrupcion actualizados en el mapa de riesgos.	4	Responsable riesgo de	1/06/2018	30/09/2018
		CORRUPCIÓN 2018	que no cumpla con los requisitos mínimos de calidad", 3. "Uso indebido de información confidencial por parte del equipo negociador" y 4. "Uso indebido de información confidencial enviada a los gremios, sociedad civil, academia y otros agentes involucrados" se observó que su descripción no presenta la	corrupción, para: a. "Alteración y uso indebido de datos", b. "Acto administrativo que no cumola			corrupción / 2018.		
			aplicación de la totalidad de los criterios establecidos en la Guia para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 que señala, que la descripción del riesgo deben concurrir los componentes de su definición: acción u omisión +	con los requisitos mínimos de calidad", c. "Uso indebido de información confidencial por			2. Oficina Asesora de Planeación		
			uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio de privado.	parte del equipo negociador" y d. "Uso indebido de información confidencial enviada a los gremios,			Sectorial		
				sociedad civil, academia y otros agentes involucrados". 2. Actualizar la denominación del los riegos de corrupción					
				en mención con los responsables de éstos; dependiendo del análisis de					
				su definición como riesgo de corrupción.					

18-013: La acción **se cierra** y se declara que **fue efectiva**, en virtud de la actualización del mapa de riesgo de corrupción el cual en su versión 2, en el que se presenta la totalidad de los riesgos de corrupción asociados a procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, así mismo la definición de las medidas de tratamiento para cada uno de los riesgos, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología del S*G-PR-017 Procedimiento para la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo;* se observó que se superaron las deficiencias evidenciadas en el mapa de riesgos de corrupción durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018.

18-014: La acción **se establece abierta** y se declara que no **fue efectiva**, en virtud de la observación No. 3 "Debilidades en la Identificación y documentación del riesgo de corrupción", en la que se identificaron riesgos que no cumplen con los criterios del riesgo de corrupción, luego de haber considerado en seguimientos pasados de la Oficina de Control Interno, que se había superado las debilidades conceptuales para su identificación. La definición del riesgo de corrupción debe estar claramente comprendida por todos los que asesoran la identificación de esta categoría para asegurar el éxito de esta

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





actividad. Por lo anterior, se hace necesario de la formulación de una nueva acción que se establecerá en las actividades que sean definidas para subsanar la observación No.3 del presente informe.

CODIGO DE LA ACCIÓN	ACTIVIDAD DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIONES	ENTREGABLE	CANTIDAD DEL ENTREGABLE	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
18-015	18-015A	SEGUNDO	Observación No. 3: Durante la revisión del mapa de riesgos de corrupción se		Mapa de riesgos actualizado.	2	Responsable	1/06/2018	30/09/2018	CUMPLIDA
		SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	observaron debilidades en el diseño de los controles así: Los controles: 1. "Realizar control estricto de al suministro de información	administración del riesgo, incorporando:	Guía de Administración de		riesgo de corrupción /			
		DE CORRUPCIÓN	mediante canales formales", Realizar capacitaciones o talleres al interior del	nesgo, incorporando.	Riesgos Actualizada		2018.			
		2018	grupo con soporte de registro de asistencia", 2. "Dar Cumplimiento del Decreto	1.2 Claridad en la						
			4712 del 5 de diciembre de 2007, mediante el cual se reglamentan algunos	construcción de las			2 Oficina			
			aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales", 3.				Asesora de			
			"Suministro de Información a las partes interesadas cuando se requiera", 4."Seguimiento a las acciones y compromisos establecidos", no precisan en su				Planeación			
			 descripción el tipo de información o capacitaciones a las que hacen referencia, 	durante la vigencia.			Sectorial			
			no son concretos en mencionar el control, mecanismo o herramienta de control a							
			la que se refieren y con la cual se va a prevenir el riesgo de fraude o corrupción,	ejecución yperiodicidad	l					
			durante el seguimiento se tuvo que pedir aclaración sobre los mismos.	de la aplicación del						
			Por otro lado, se observó que para algunos riesgos, no se definen controles detectivos o preventivos que permitan identificar el riesgo de corrupción de							
			manera oportuna, tal es el caso de los riesgos: "Expedir Certificaciones de							
			Prestación de Servicios Hoteleros a un prestador de servicios turísticos que no							
			cumple con los requisitos de la Ley 1558 de 2012", "Inatención o atención							
			inadecuada de procesos, en beneficio propio o de un tercero".	riesgos corrupción y						
			En materia de controles, no se han definido criterios claros en la metodología de	gestión.						
			administración de riesgos para la construcción del control en cuanto a la precisión de su identificación que prevenga su reducida precisión, la diferencia	2 Leventer e identificar						
			frente a las acciones de control así como su reformulación y su tiempo de							
			ejecución, la definición de la periodicidad de la aplicación del control, importante							
			esto último, porque pueden otorgarse periodos muy largos de operación, o variar	vigente a 30/04/2018/ 16						
18-016	18-016A	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL	Observación No. 4: Durante la revisión del mapa de riesgos de corrupción		Mapa de riesgos actualizado	1	 Responsable riesgo de 	1/06/2018	30/09/2018	CUMPLIDA
			Versión 1 del 2018 se observó que para el caso de 11 de 16 riesgos la calificación de la probabilidad y el impacto es la misma tanto para el riesgo				corrupción /			
		DE CORRUPCIÓN	inherente como para el riesgo residual, terminando en ambos casos en una zona	vigente a 30/04/2018/ 16			2018.			
		2018	baja del mapa de calor, por lo que es necesario que se revise la situación de la	riesgos identificados) en						
			calificación de los controles y su influencia para la determinación de la				2. Oficina			
			calificación del riesgo residual. Para llevar a cabo la calificación de los controles				Asesora de			
			y el análisis del riesgo, es importante considerar los informes realizados por auditorías internas de la Oficina de Control Interno y los informes de los entes de				Planeación			
			control como la Contraloría General de la República y demás auditorías externas,	4			Sectorial			
			los cuales proporcionan insumos para el diseño y calificación de los controles, lo							
			anterior genera un riesgo de incumplimiento frente a lo establecido en el numeral	de estos.						
			3.4 Monitoreo y Revisión de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción del DAFP 2015:							
			Los líderes de proceso en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar							
			periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear							
			permanentemente la gestión la gestión del riesgo y la efectividad de los controles							
			establecidos El Monitoreo y Revisión permite determinar la necesidad de							
			modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de							
			riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.							
18-017	18-017A	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL	Observación No. 5: El formato de la matriz de monitoreo y seguimiento al mapa		Mapa de riesgos actualizado	1	 Responsable riesgo de 	1/06/2018	30/09/2018	CUMPLIDA
		MAPA DE RIESGOS	de riesgos de corrupción, reportada por la OAPS, tal y como ya se había mencionado en el informe de seguimiento del 16 de enero de 2018, no presenta				corrupción /			
		DE CORRUPCIÓN	una columna que permita identificar de manera expresa el reporte de la				2018.			
		2018	materialización o no de los riesgos de corrupción, lo anterior con el fin de dar							
			cumplimiento a lo establecido en el componente de Actividades de Control del				2. Oficina			
			Modelo Estándar de Control Interno contenido en la 7ª Dimensión del Modelo				Asesora de			
			Integrado de Planeación, que señala como responsabilidad de la segunda línea de defensa: "Realizar Monitoreo de los riesgos y de los controles tecnológicos".	nesgo en el periodo de seguimiento.			Planeación			
			De igual forma no se ha documentado el formato de la Matriz de Monitoreo en el	seguimento.			Sectorial			
			Procedimiento para la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio SG-PR-							
			017 o en la Guía para la Administración del Riesgo ES-GU-001, así como las							
			actividades para su elaboración o consolidación, la periodicidad de solicitud de							
			información a las áreas y la definición de las actividades de su divulgación con el fin de dada a conocer							
			Lo anterior, evidencia debilidades en la aplicación del principio de autocontrol del							
			Sistema de Control Interno, establecido en el siguiente artículo del Decreto 1083							
			de 2015:		1					
			ARTÍCULO 2.2.21.3.5. Organización. La organización es la función básica de la							
			gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y							
			del Estado.							
			Parágrafo Los responsables de este proceso son:							
			a). Todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol							
	l	l	deben:		1				l	







18-015: La acción se establece abierta y se declara que no fue efectiva, en virtud de la observación No. 4

Debilidades en los diseños de controles de algunos riesgos de corrupción, que surgió en el presente informe,

pues persisten inconsistencias en la definición de algunos controles de acuerdo con los criterios establecidos

en la Guía para la Administración de Riesgos del Ministerio y la Guía para la Administración del riesgo y el

diseño de controles en las Entidades Públicas. Por lo anterior, se hace necesario de la formulación de una

nueva acción que se establecerá en las actividades que sean definidas para subsanar la observación No.4

del presente informe.

18-016: La acción se cierra y se declara que fue efectiva en consideración a que la valoración del riesgo se

realiza a través del aplicativo Isolución, el cual permite establecer y evidenciar el cálculo de la probabilidad e

impacto, la valoración de los controles y la disminución de la probabilidad e impacto en el mapa de riesgos de

corrupción. Lo anterior, se puede evidenciar en las fichas en las cuales se documentan los riesgos.

18-017: La acción se cierra y se declara que fue efectiva en virtud de la actualización realizada por la Oficina

Asesora de Planeación a la Matriz de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción documentada y controlada

en su versionamiento, en el Sistema Integrado de Gestión con el código SG-FM-067, en la cual se creó la

27

columna que permite reportar y monitorear la posible materialización del riesgo de corrupción.





SSCUMENTO AL. MAPA DE RESIDOS Discusses las revocardamentos DE CORRUPCIÓN Siguines situaciones que decinand del maya de riesgos de composición se obtanerano las inducationas publicantes de la composición del composició	31/10/2018 CUMPLIDA
MAPA DE RESCUS DE CORRIGONO Seguinates subscinceres que demonstrate de la respecta de respecta de comprotion se characteria las informacions la la registrate de subscinceres de la carecteria, chemina de la registrate de la carecteria de la registrate de comprotion con las decumentas de sistema harquado de cestorio de contraction al respecta de procedimento de carecteria de la carecteria del carecteria de la carecteria de la carecteria del care	
DE CORRUPCIÓN International internation de internation de independent de elaboración, debenación International internation de internation de los respons de composition de la cual se economian asociados canda uno de los respons de composition de international de la cual se economian asociados canda uno de los respons de composition defendados, debido se que alignos respons de canda de uno de los respons de composition defendados, debido se que alignos respons de canda de los respons de composition defendados, estados que alignos respons de canda de los respons de composition de la	
sinteraction is internation to los reages de composite com la documentar del Sistema helappido del Gelderio. 3) En el Mapa de Riesgos de Composition ainno se precisa al procedimenta di cual se encurrenta securità con de los riesgos de composition internation de composition international, establica que all'union esignos de composition international, establica de composition international de composition international de composition international de constituire de la composition de composition international de constituire de la composition de composition international de la composition de composition	
Silemen biologodo de Cardón: a) En el Maya de Rego des Composión alon se procisa el procedimiento al cual se encuentam asociados cada um de los risegos de composión derificación, debed os casignos relaçãos de composión interes de composión derificación, debed os casignos el segos de composión interes de Cardón de Cardónia Citario de Cardónia de Salama de Lando de Cardónia Citario de Cardónia de Car	
a) a lie Mayar de Riesgas de Compción aim no se processe al procedimiento al cual se encoustama maciolacio cada no de los nerigos de compción destinidados, deloba a que alganos resigna de compción in seu controles, se encuentan documentos en algano de la procedimiento ael distema el histogrado de Caston creados en buculon las el caso de los insegos del Crupo de Controles, se encuentan de Compción de Caston creados en buculon las el es caso de los insegos del Crupo de Controles, se electroles, jurídicos o que se manejulados por persona infraesde de en el futura proceso de controles. Ne el sedicion de controles de controles de controles, del controles de control	
coal as encuentam asociados cada uno de los riesgos de composón de desindados, desidado que algunos es espos de composón in acutor cando en los riesgos de composón na alguno de las procedimientos del Sidema Interpado de Cardon cada de nalgunos de las procedimientos del Sidema Interpado de Cardon cada de nalgunos de las procedimientos del Sidema Interpado de Cardon cada de nalgunos de las procedimientos del Sidema Interpado de Cardon cada de las procedimientos del Sidema Interpado de Cardon cada de las procedimientos del cardon del se riesgos del Cardon del Cardon del Sidema Interpado de Cardon Cardon del Sidema del Cardon del Sidema del Cardon del Sidema del Cardon del Card	
dentification, debtod a que aliquinos riseages de composition in sus controlles as encuentres concentrations and signor de los procedimentes de di Sistema interpado de Gestion creadene en eliborion, si es el censo de los resegos del Corpo de Controllo. Reppis No. 11. Estados y concentrato previo que no Pisamo la requisita biscinicio, legales, financieres, prificios o que son manipulados por personal inhiberados en el situar processo de contrabolico. Estadosciente de controllo de co	
Integrated to Controller, Report No. 1: Estadory concentrate previous que longer and organization to controller and processing the controller and processing	
as Contrator. Reago No. 1: Estados y documentos previsos que mo teman los mapulatos terrorios, regales, francieros, regales, familiaren y incinidos co que som manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratoción, estableciendo inecedades melitaren as apectos que hereiliza a una persona y lo empesas en particular y Riesgo No. 2 Riegos de condiciones aldebades con inherencia enterna en apectos terricos que comban productiones debades con inherencia contratorio y sucresiones de evaluación deficientes, sucretas personas procuperantes, de la Oficina de Silamas de Información. Reago No. 2 Recipional proceso, adeptacionos de la Gargo Negociador. Reago No. 2 Recipional proceso, adeptacionos de la Silamas de Información. Reago No. 2 Recipional proceso, adeptacionos de la Silamas de Información indeficientes, propientes de la Capido Negociador. Reago de Compositorio No. 1. No. 1 Responsable de la filamación montre de sucretar de la silamación en beneficio de un particular y del lares del Esque Negociador. Reago de compositorio No. 1. No. 1 Responsable del responsable del capido Negociador de la silamación del exquipo responsable del capido negociado en la del capido del 2 de agondo del Micrositorio. In actual del 1 responsable del capido del 2 de agondo del Normación en la Silama del Información en l	
recusidos tercinos, legales, financieres, jurídico o que son manipulados por persona interesado en el flutur proceso de contrabación, estableciendo necesidades inexidades no apectos que benefician una persona y empresa en aprocultar y financia de proceso, adapticiones a condiciones alcandes acomiticamento de reducirio de reducirio de confluciones alcandes con inherencia entere proporte de proceso, adapticiones o suspensiones para financiario de reducirio de confluciones alcandes por financia de reducirio de confluciones proportes de proceso, adapticiones o suspensiones para financiario pura indicidido de distra, efectando la integridad y critidad de la información en predictio de un pertido de un pertido del purpote en formación finanço per Recordinario y vivos indicidido de distra, efectando financiario per partido del equipo negociador o por parte del expuente de formación financiario per aprile de persona de la formación confidencia, por parte del expunsión personal de la sociadad civil. 18-046 18-046A TECER Observación NO. 2. Recognissides o del integris a cergo de internicionario de la locacidad per la sociadad civil. MAPA DE RESCOS. Dumanta la residencia de la capacida del proceso. Al PECER INCOMINATION del se dispetado de formación de la 13 que se fenen en el inbanciorio mapo de resegue de comprolori entido de la forte posa de ministrator. DE COPRILIPODIN se de dispetado de locacidad proceso. Al verificar si información en el Sistema se observidi que de los 13 respos e a Formación. Al verificar si información en la de seguidado del respos comprolori entido del respos comprolori entido del financia de la cultura del Personale del respos comprolori entido del financia de la cultura del Personale del respos comprolori entido del financia del respos del ministrator, del del financia del respos del financia del respos de comprolori entido del financia del respos del financia del respos del comprolori entido del financia del respos del comprolori entido del financia del resposa del comprolori entido del	
personal internaction en el fluttur proceso de contrabación, estableciendo necesidades inscribates os appectos para benefician su aprecisar planegrasa en aprácular y Riesgo No. 2 Priegos de condiciones elaborades con internación estableción el contrabación, estableción el contrabación, estableción de contrabación, estableción de contrabación el contrabación de destableción de contrabación en estableción de contrabación en estableción de contrabación de destableción de desta	
necesidades inexidantes or suprocts que benefician a una persona y lo empresa en aprilicator y largego No. 2 Pilegos de concidiones allestades comitiemento estamare en aspectos técnicos que contiengan requisibato restrictoro, mecanismos de evaluación oficientes, adentes que cembian condiciones plantes que cembian condiciones plantes de proceso, adapticiones o suspensiones para fisionocer propromites, del oficiena de Sistemas de finamación. Regio No. 2-Pesago non autorizado y uso indebido de debte, adectando la integridad y critidad de la información completo en persona de finamación confederacia, por partido el cupulo negociador o por parte del equipo negociador y por tembero de las germanos del sociadad civil. 18-045 18-045 18-046 18-046 18-046 18-046 18-047 18-0	
satura en aspectos Monicos que contempa mequistes restrictions, mecanismos de enelusion disclientes, padres que cambian condiciones parenteira y los especiales del proceso, adejaciciones o assperaciones para fivonecer proponentes de la Oficinia di Statina de Internación Repop Inde A receso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la integridad y celifidad de la información en hereticio de un particular y del anea del Espon Negociador P. Respo de Compotin No. 11: Uso indebido de información confederación por parte del regispo acuago responante de por parte de la succidad de la información en hereticio de un parte del espon en esponante del proceso. 18-046 18-046 18-047 18-046 18-047 18-04	
se endujuación desciorestes, adembas o condiciones premieras y lospeciales del proceso, adespúdencios o suspeticiones para bisumenos para bisumenos propriementes, de la Oficina de Statemas de Información Respo No. F. Aceses no pusporantes, de la Oficina de Statemas de Información (Respo No. F. Aceses no particular y publicado de la información en heraficio de un particular y del área del Equipo Napociador. Respo de Compción No. 11 to los ndelados de información condidencia, por parte del equipo napociador o por parte de los graminos de la sociedad civil. Jazdefinar sorbas assettas microlados quala heraficionado de su heraficia, por parte del equipo napociador o por parte de los graminos de la sociedad civil. Apademia voltos assettas información de su heraficia de la Marciano de SEUMIMENTO AL OURS en adequistado de blucción, y del listor responsable del proceso. DE CORRUPCION Que se decumenton a 31 de agusto 11 risegos de los 13 que se fleamen el observación molicadas en la biotector de la despúdencia de la delicado de los compción versión 2 publicados de 12 de agusto del Ministento. DE CORRUPCION que se decumenton a 31 de agusto 11 risegos de los 13 que se fleamen el observación molicadas en la sel publicado de comunidos en del publicado de 12 de agusto del Ministento. DE CORRUPCION que se decumenton a 31 de agusto 11 risegos de los 13 que se fleamen el observación mel de información en el Satema se desenvol que de los 13 risegos en 12 de la decumento de información en el Satema se desenvol que de los 13 risegos en 12 de la decumento de información en el Satema se desenvol que de los 13 risegos de compción del Roga de Planeación, sin establecar el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que as on responsable de proceso de 18 floridas para de la publica de 18 de la fluencia per la delicado de la risegos de Compción de Roga de la púdica de la delicado de la fluencia de la púdica de la delicado de la fluencia de la risegos de Compción de Roga de la respora de la espora de la espora de la espon	
espaciales del proceso, adaptaciones o auspreniones para lisurence propomentes de 10 ficinia de Stamma del hormación. Presgo No. S. Acceso no autorizado y uso indebido de datos, afectando la integridad y calidad de la información en el mente de la una practicur y del sirea del Espapo Negociador. Resigo de Compolin No. 11: Uso indebido de información conferencia por parte de los generos de la societad ciul. Accesor no autorizado y uso indebido de información conferencia por parte de los generos de la Societad ciul. Accesor de la Calidad de la	
proponentes: de la Oficina de Silatemas de Información Respo No. 6. Acceso no autorizando y sou indebido de destas, actendo la información en beneficio de un particular y del área del Equipo Nepociador. Respo de Compolón No. 11: bio indebido de información condifercial por parte del equipo negociador o por parte de los greenses de la societad civil. acaderías voltas genefites indevidad assa haveldos como del su información. SEQUIMENTO AL. MAPA DE RESCOS. Discreta la resistant de la celuma e diplicado de laborizar y no del fisir o responsable del proceso. DE CORRUPCION Responsable de compoción del Grupo de Contrabos barron includos en el Silatema de Internación en el mes des perimente, para un bate del 3 ribegas ce aproceso o procedimiento que son responsables del ribego son funcionarios de la Oficina Assesson de Planeación en includos en el silatema del proceso. A verificar la información en el mes des seguidos de compción de licitores de la Oficina Assesson de Responsable del proceso con procedimiento que son responsables del proceso o procedimiento que son responsables del proceso de Contrabidad con la información de la columna responsables del ribego son funcionarios de la Oficina Assesson de Responsable del proceso de Compción de Licitores de proceso o procedimiento que son responsables del ribego son funcionarios de la Oficina Assesson de Responsable del proceso de Compción de Licitores de proceso o procedimiento que son responsables del ribego son funcionarios de la Oficina Assesson de Responsable del proceso de Compción de Licitores, responsables del ribego son funcionarios de la Oficina Assesson de Responsable del proceso de compción de Licitores, responsables del compción de Licitores de la columna responsable del proceso de compción de Licitores, responsables del compción del columna del proceso de compción del columna del columna del proceso del compción del columna del colu	
It sources of the process of the pro	
Información en beneficio de un particular y del área del Equipo Negociador. Riesgo de Compción No. 11 Libe indebidido de intensación conferencia por arte del equipo negociador o por parte de los gramicos de la sociedad ciril. Ascidente vivo de equipo negociador o por parte de los gramicos de la sociedad ciril. Ascidente vivo de equipo negociador o por parte de los gramicos de la sociedad ciril. SEGUIMIENTO AL. MED E RESGOS DE CORRUPCIÓN CONRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE RESGOS DE CORRUPCIÓN DE RESGOS DE CORRUPCIÓN La resistación de los riesgos de compción cargados en teolucións se obtendo mapo de resegos de compción cargados en teolución se exidendo mapo de resegos de compción cargados en el Sistema de Información en el Resistema de Información en el Sistema neces obtendo mapo de resegos de compción en el Sistema neces obtendo que de los 13 resgos es eferen en el debido de la riesgos de compción de la Tisegos es espedos en el al aplicación de locución en el Sistema se obtendo que de los 13 resegos el 78% indica que los responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Assocra de Planeación. A vertificar la información en el Sistema se obtendo que de los 13 resegos el 78% indica que los responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Assocra de Planeación, in establicar el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Assocra de Planeación de la columna "Responsable y Dependencia" del Mapas de Riesgos de Compción públicado en la página Web del Ministerio. Por otro lado, al reserva las fischas de los interiores pase de compción de Portectores de Compción de Portectores de Contradado de la contradado de la responsable del contro bajo los cargos de compción de Portectores de contradado de la contradado de la columna de la contradado de la reserva de la contradado de la contradado de la reserva de la responsable del contradado de la contradado de la reserva del responsable del contradado de la reserva de la reserva del cont	
Riesgo de Compoción No. 11: Uso indebido de información confidencial, por parte del equipon especialor o por parte del equipon especialor o por parte del equipon especialor o por parte del sego especial de la socieda civil, academia votra sentes innolucrados para teneficio prosio o de un tercero. De CORRUPCIÓN ECORRUPCIÓN DUrante la revisión de los integos de compoción cargados en teolución se obtenido en la dependencias on las dependencia	
18-046 IECER Observación No. 2. Responsables del risego a cargo de funcionarios de la Claborar plan de trabajo con 1 1. Jefe de Oticina 1/10/2018 31/10 AMPA DE RESCOS DE CORRUPCIÓN DE	
18-046 18-047	
SEGUIMIENTO AL. MAPA DE RIESCOS Durante la retisión de los riesgos de corrupción cargados en Isolución se obsendo implicación de los riesgos de corrupción cargados en Isolución se obsendo implicación de los riesgos de corrupción resistante y la egos por la riesgos de los 13 que se flemen en el discensión los riesgos de corrupción de Cinque de	31/10/2018 CUMPLIDA
MAPA DE RESGOS DE CORRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE de releggos de corrupción exersión 2 publicade el 22 de agesto del Ministerio. Iso risegos de corrupción del Grupo de Contratos fueron incluidos en el Sistema de Información en el mes de septiembre, para un total de 13 risegos cargados en el aplicação octualmente. A verificar la información en el este despiembre, para un total de 13 risegos cargados en el aplicação octualmente. A verificar la información en el Sistema se obsenvió que de los 13 risegos el 76½, nidica que los responsables del risegos pos funcionarios de la Oficina Reserva de Planeación, sin establecer el nombre y cargo de los florias Reserva de Planeación, sin establecer el nombre y cargo de los florias Reserva de Planeación, sin establecer el nombre y cargo de los florias para de Risegos de Compución publicado en la página Web del Ministerio. Por otro lado, al nivesar las fichas de los risegos de corrupción, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universativo, Profesional Especializado, Contratistação) los jetes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los risegos de compción de: RG3-Ocultar o alterar información en una investigación edefartada a un prestador de servicios buristicos y para otros casos, como en los risegos de compción. de RG3-Ocultar o alterar información en una investigación edefartada a un prestador de servicios buristicos por operar sin RNT, para beneficio propio o de incrença, RC4-Favercelimento indebido a tercoras en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles enues y remodelados, solo se ingresa un responsable genético que se denomina "Responsable asignado", para otros risegos el que apinica el control sistema de relación de certificaciones de le centrolino de relaciones de les compción. Estudios y documentos previos que no llenna los requisidos fecinicos, legales, financieros, juridados en las Construcción de Mecani	31/10/2018 CUMPLIDA
DE CORRUPCIÓN que se documentaron a 31 de agosto 11 riesgos de los 13 que se tenen en el obseneción mapa de riesgos de comupción versión 2 publicado el 22 de agosto del Ministerio, los riesgos de comupción del Grupo de Contratos fueron incluidos en el Sistema de Información en el mes de septembre, para un total de 13 riesgos es 176% indica que los responsables del riesgos confuncionarios de la Oficina Aeseora de Planeación, sin establecer el nombre y cargo de los Ilderes de proceso o procedimiento que son responsables del riesgos de Comupción en del minimación de la columia "Responsable y Dependencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio. Por tot lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en solución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(o) o los jetes de alrea y directores teniceos y para dros casos, como en los riesgos de corrupción der. RC3-Ocultar o aletrar información en una investigación adelántada a un prestador de servicios turisdos por operar in RNT, para beneficio projo o de terceros, RC4-Favoracimiento indebido a torceros en la expedición de certificaciones de examción de renta para modelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignedo"; para otros riesgos el que opica el cortrol siempre se a fels de afres y ob inector Testadios y documentas pratos que ne litera para hodas los Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de SEGUINIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Estadios y documentas previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son mamipulados por personal interesado en el futuro proceso de corruptión, es evidenció que para los inesgos de corrupción. Estadios y documentas previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son mamipulados por personal interesado en el futuro proceso de corretatero in	
los riesgos de compación del Grupo de Contratos fueron incluidos en el Sistema de Información en el mes de septiembre, para un total de 13 riesgos cargados en el aplicativo actualmente. Al verificar la información en el Sistema se observó que de los 13 riesgos el 76% indica que los responsables del riesgos on funcionarios de la Oficina Aesevar de Planeación, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables del riesgos de los ministración, de conformidad con la información de la columna "Responsable del contralidad con la información de la columna "Responsable del control bájo los cargos de Planeación, al revisar las fichas de los riesgos de compución en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bájo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s) o los jetes de área y directores técnicos y para otros asosas, como en los riesgos de compución de: RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisdicos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros, RC4-Favorcimiento indicido a terceros en la expedición de certificaciones de exercición de rente para hobies nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefi de área yo Director Técnico si embano vale la cena comobrar si esta es cierto para todos los Decorros con la construcción de Mecanismos de Elaborar plan de trabajo con con las dependenccias Cornograma de seguimiento enidicadores en los riesgos de Corrupción. Seguimiento le indicadores en los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción, se evidenció que para los riesgos de de Corrupción,	
de Información en el mes de septembre, para un total de 13 riesgos cargados en el aplicativo actualmente. Al verificar la información en el Sistema se observó que de los 13 riesgos el 76% indica que los responsables del riesgo son funcioranios de la Oficina Asesora de Planacción, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables de su administración, de conformidad con la información de la columna "Responsable de John del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la pégina Web del Ministerio Por do lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable de John del Mapa de Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratistal(s) o los jefes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros, RC4-Parvecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exanción de renta para holeles nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para dotos riesgos de que aplica el control siempre se el jefe de área y do Tirector Técnico, sin embarato vale la sena corroborar si esto se cierto nara todos los Observación No.3. Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Elaborar plan de trabajo con las dependenccias Observación No.3. Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Elaborar plan de trabajo con las dependenccias Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los involucradas en la Construcción de Mecanismos de Elaborar plan de trabajo con las dependenccias Durante la verificación de los mecanismos de Gundo de Constratos observación "Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, juridicios o que son minagen interresado en el futuro proceso de contrata	
el aplicativo actualmente. A verificar la información en el Sistema se observó que de los 13 riesgos el 76% indica que los responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Aeseora de Planaeción, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables de su administración, de conformidad con la información de la columna "Responsable» (Dependencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio, Por otro lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Suculción, se videnció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratistalejo lo los jetes de área y directores beticnicos y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de: RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios burristicos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros. RC4-Faverecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hotises nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable agenéro que se denomina "Responsable de la constitución de Mecanismos de seguimiento definidos para los inducirados para los inolucirados en la riesgos de compción.	
A verificar la información en el Sistema se obsenó que de los 13 riesgos el 76% indica que los responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Asesora de Planaeación, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables de su administración, de conformidad con la información de la columna "Responsable" y Dependencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio. Por too lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universidad. Especializado, Contratista(s) o los cargos de: Profesional Universidad Especializado, Contratista(s) o los cargos de: Profesional Universidado y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de: RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT. para beneficio propio o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hobelas neuvos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y O Director Teónico, a insembano sela lo anea combroar si estes as ceitan bana todos los Seguimiento el indicadores en los riesgos de corrupción. 18-047 TERCER Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento el indicadores en los riesgos de Corrupción. Seguimiento el indicadores en los riesgos de Corrupción. L'Extincios si membrano sela la cense ciento nas todos a despendenccias con la dependenccias con la dependencias con la indicadore de la menacienso de seguimiento definidos para los indicadores en la financieros, jurídicación de los mecanismos de seguimiento definidos para los indicadores en la financieros jurídicación de los mecanismos de seguimiento definidos para los infundadores de la financieros jurídicos o qu	
Indica que los responsables del riesgo son funcionarios de la Oficina Aesesra de Planación, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsable de su administración, de conformidad con la información de la columna "Responsable y Dependencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio. Por otro lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción in solución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universidad, Profesional Universidad, Contratista(s) o los jetes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de. RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un presidad de senticios tarifiscos por operar sin RNT. para beneficio projo o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hotelas nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable aspinado", para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y do Director Técnico, sin embatoro vale la pena comborar si esto as ciento rana todas los Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de SEGUIMIENTO AL MAPA DE RESCOS Durane la verificación de los mecanismos de seguimiento elindicadores en los riesgos del Grupo de Contratos: Decenación de SEGUIMIENTO AL MAPA DE RESCOS Durane la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para las los involucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contratos: obsenación "Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manientos de responsable del contratos interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inoxistentes o aspectos que benefician a una persona y ó empresa en particular", y Pisigos de condiciones el abboradas con inherencia e veterna en aspect	
Planeatión, sin establecer el nombre y cargo de los lideres de proceso o procedimiento que son responsables de su administración, de conformidad con la información de la columna "Responsable y de periodencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio. Por otro lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s) o los jetes de área y directores béticnicas y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de: RC3-Ocultar o alterar información en una imestigación adelantada a un prestador de servicios furrisficos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hotises nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y/o Director Tácnico, sin embarro vale la bona corroborar si esta se cierto para todos los SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DUrante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los inicipados por los suntentes de verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los inicipados de corrupción, se evidenció que para los riesgos de corrupción. Para de trabajo con las dependencias inicipados por los inicipados por porsonal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular", y Pilegos de condiciones el	
la información de la columna "Responsable y Dependencia" del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la pégina Web del Ministerio. Por otro lado, al revisar las fichas de los niesgos de corrupción de corrupción de la corrupción publicado en la pégina Web del Ministerio. Por otro lado, al revisar las fichas de los niesgos de corrupción de revisar la serio de para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s) o los jetes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los resigos de corrupción de. RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de senticios trisficos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para holtelas nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable agenéro que se de nomina "Responsable agenéro que a la Construcción de Mecanismos de solo de Contratos. Seguimiento el indicadores en los riesgos de Corrupción. 18-047A "IERCER SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Durante la verificación de los macanismos de seguimiento definidos para los inicioucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contratos. Desenación "Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manigulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estabeleciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular", y Pilegos de condiciones el aboradas con inherencia e a	
Riesgos de Corrupción publicado en la página Web del Ministerio. Por otro lado, al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratistalo; o los jetes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de compoción de: RC3-Ocultar o altera rimanación en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisticos por operar sin RNT. para beneficio propio o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hotles nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y/o Director Técnico, sin embarrou vale la cena corroborar si esto as cierto para hodes los SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DUrante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los involucradas en la riesgos de corrupción. Seguimiento e indicadores en los riesgos de corrupción. Gontratista involucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos de Corrupción. Confratista involucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos de Corrupción. Para corrupción, se evidenció que para los riesgos de Corrupción. Para corrupción, se evidenció que para los riesgos de Corrupción. Confratista o confratista de la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los involucradas en la riesquista tercinicos, legales, financieros, jurídicos o que son manipulados por presonal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y lo empresa en particular", y Pilegos de condiciones el aborradas con inherencia externa en aspectos kión cincos que contenigan	
al revisar las fichas de los riesgos de corrupción en Isolución, se evidenció que para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universidan, Profesional Especializado, Contratásta(s) o los los cargos de: Profesional Universidan, Profesional Especializado, Contratásta(s) o los jetes de área y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de compción de: RC3-Ocultar o aletrar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisticos por perar sin RNT, para beneficio projo o de terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos yremodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y O Director Tácnico, ain embatoro sule la cena comorbonar si esto as carion aant todos los Seguimiento el indicadores en los riesgos de corrupción. 18-047A TERCER Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento el indicadores en los riesgos de corrupción. Seguimiento el indicadores en los riesgos de Corrupción. MAPA DE RESCOS Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para tos iniculouzadas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contratos. Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, tegales. Faturicos y decumentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales. Faturicos y decumentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales. Faturicos o que som mainquidados por persona interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inaxistentes o aspectos que beneficia na una persona y/o empresa en particular", y Piegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
para unos casos se define el responsable del control bajo los cargos de: Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s) o los jetes de ariera y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de: RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros. RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para holteles nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable aspinado", para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y/o Director Técnico, son embaroo vale la nena corroborar si esto as cierto para hodas los SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Durante la verificación de los mensiamos de contrabos. DE CORRUPCIÓN Escultario de la contro de la Construcción de Mecanismos de nicegos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contratos. Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estabeleciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular", y Pilegos de condiciones elaboradas con inherencia e atérna en aspectos Kénicos que contengan	
Profesional Universitario, Profesional Especializado, Contratista(s) o los jetes de direa y directores técnicos y para otros casos, como en los riesgos de corrupción de R.C3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turisticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros. RC4-Favrecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hobies nuevos yermodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y lo Director Tocinico, siempratro valet a toma, ceridora para hobies nuevos yermodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y lo Director Tocinico, siempratro valet la censa ceridora para foste se ciento para fudos con con las dependencias con la	
de: RC3-Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros. RC4-Faverecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hotiseis nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable penárico que se denomina "Responsable aspinado", para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y/o Director Tácnico, sin embaron vale la pena corroborar si esto as cierto para todos los SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Discreto la verificación de los menciones de la Construcción de Mecanismos de SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Durante la verificación de los menciamismos de seguimiento definidos para los despendenccias o la verificación de los menciamismos de seguimiento definidos para los inollucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos de Corrupción. Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que so manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estabeleciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular", y Pilegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos Kénicos que contengan	
prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros. RC4-Faurecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hobies nuevos yermodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y/o Director Tocinico, sinembrano vale la cena ceiscino para fuebla como con la cesa ciento para fuebla como con la cesa ciento para fuebla como con las dependencias. 18-047A TERCER Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento el Indicadores en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento el Indicadores en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento definidos para los imollocradas en la Conograma Octobra de Conograma Octobra de Planeación Estados y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financienos, jurídicos o que som manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular", y "Piegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
terceros, RC4-Favorecimiento indebido a terceros en la expedición de certificaciones de exención de renta para hoteles nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable espinado", para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y O Director Técnico, sin embarso vale la pona compotorar si esto as cierto nara todos los Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESCOS Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento efinicadores en los riesgos de corrupción. DE CORRUPCIÓN Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que so ma en el futuro proceso de contratación, estabelaciendo necesidades inexistentes o aspectos que beneficina a una persona y o empresa en particular", y Pieigos de condiciones el abboradas con inherencio a externa en aspectos técnicos que o contengan	
certificaciones de exención de renta para holeles nuevos y remodelados, solo se ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros niesgos el que aplica el control siempre se el jefe de área y lo Director Técnico, sin embarou vale la nena corroborar si esto se ciento nan todos los Diservección No.3. Debilidades en la Construcción de Mecanismos de SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Diservación No.3. Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento definidos para los involucradas en la Conograma Assesora de Planeación Director Director de Conograma Cronograma Conograma Con	
ingresa un responsable genérico que se denomina "Responsable asignado"; para otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área y O Director Tacinco, sinembrano vale la centra siempre es el jefe de área y O Director Tacinco, sinembrano vale la centra de l'actiona	
otros riesgos el que aplica el control siempre es el jefe de área ylo Director Técnico, sin embarou vale la benia corroborar si esto es cierto para hodes los SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORRUPCIÓN Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son aceitados a el futuro proceso de contratación, estabeleciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular", y Pilegos de condiciones el elaboradas con inherencia externa en aspectos Nácinos que para futural y Pilegos de contratos.	
18-047 TERCER Observación No.3 Debilidades en la Construcción de Mecanismos de Seguimiento AL MAPA DE RESGOS Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los imoluciradas en la Conograma Octobre de Corrección. Seguimiento definidos para los imoluciradas en la riesgos de corrupción, se videnció que para los riesgos del Crupo de Contrabas: obsenación Testudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financienos, jurídicos o que som manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contrabación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que lo mente con en el futuro proceso de contrabación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que lebenderica a una persona y/o empresa en particular", y "Piegos de condiciones eleboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los limolucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contrabas: DE CORRUPCIÓN riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contrabas: Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contrabación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular", y "Piegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
MAPA DE RIESGOS Durante la verificación de los mecanismos de seguimiento definidos para los limolucradas en la riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contrabas: obsenación "Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financiens, jurídicos o que som manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contrabación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular", y "Piegos de condiciones eleboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contregan	31/10/2018 CUMPLIDA
DE CORRUPCIÓN riesgos de corrupción, se evidenció que para los riesgos del Grupo de Contrabs: obsenación Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son maipulados por personal interresado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular', y Pilegos de condiciones el abboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
financieros, jurídicos o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular", y "Pilegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y o empresa en particular", y Pilegos de condiciones elaboradas con hinherencia externa en aspectos tácnicos que contengan	
benefician a una persona yo empresa en particular", y "Pliegos de condiciones elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
elaboradas con inherencia externa en aspectos técnicos que contengan	
cambian condiciones generales y/o especiales del proceso, adaptaciones o	
suspensiones para favorecer proponentes" se estableció como mecanismo de	
seguimiento una socialización del mapa de riesgos; para el riesgo No. 11: Uso	
indebido de información confidencial, por parte del equipo negociador o por parte de los gremios de la sociedad civil. academia y otros agentes implicados para	
de los gremos de la sociedad cnil, academia y otros agentes involuciones para beneficio propio de de uni terceno, se definió como mecanismo de seguirimiento: "la	
uerienico propio de eu ni ecreno, se elimina como interesinsimo es egojimento. Ia recopilación de documentos, registeros y soportes después de cada ronda".	
Para el caso del riesgo de la Dirección de Regulación: "Decisiones de Sorables a l	
intereses propios o de un tercero en la reglamentación técnica aplicable a	
fabricantes nacionales importadores y comercializadores de bienes creando	
obstáculos innecesarios al comercio con otros países", se definio como	
mecanismo de seguimiento una Lista de Chequeo, formato GP- FM- M086. Al indagar sobre la funcionalidad de los mecanismos mencionados, se obsena	
va inclugar sourie a incuniamento de las inecanisarios inerciciostos, se cuser va que una socialización del maga de risegos es tuna divulgación de lo que se	
documento como riespos de corrupción, por lo que no es útil como herramiente	





18-045: La acción se cierra y se declara que fue efectiva en consideración a que se encontró una mejora en

la articulación de los controles a los procedimientos del sistema integrado de gestión, los riesgos que dieron

origen al hallazgo "Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales,

financieros..." (Grupo Contratos); "Pliegos de condiciones elaborados con inherencia externa en aspectos

técnicos que contengan requisitos restrictivos..." (Grupo Contratos), Acceso no autorizado y uso indebido de

datos afectando la integridad y calidad de la información (Oficina de Sistemas de Información), "Uso indebido

de información confidencial por parte del equipo negociador", son riesgos que fueron actualizados y

articulados con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.

18-046: La acción queda abierta y se declara que no fue efectiva en virtud de la situación detectada en la

Observación No. 2 Debilidades en los reportes de consulta generados en el Aplicativo Isolución frente a los

responsables del riesgo de corrupción que para algunos casos se encontraron desactualizados y en el caso

de la observación No. 4 Debilidades en los diseños de controles de algunos riesgos de corrupción, donde se

observaron situaciones de incertidumbre frente a Directores y Jefes de Oficina como responsables de la

operación de los controles de los riesgos. Por lo anterior, se hace necesario de la formulación de una nueva

acción que se establecerá en las actividades que sean definidas para subsanar las observaciónes No. 2 y 4.

18-047: La acción queda abierta y se declara que no fue efectiva en virtud de la situación detectada en la

Observación No. 6 Debilidades en la definición y aplicación del Mecanismo de Seguimiento en algunos

riesgos de corrupción, en donde se siguen empleando la socialización de los mapas de riesgos como

mecanismo de seguimiento o se tienen indicadores en baja proporción que no se miden o se miden de

manera contraria a las variables de la formula definida. Así mismo se observa que el control de los avances o

aplicaciones de los mecanismos de seguimiento, se realiza por fuera del control del sistema Isolucion. Por lo

anterior, se hace necesario de la formulación de una nueva acción que se establecerá en las actividades que

sean definidas para subsanar la observación No. 6.

ISO 9001
SCORRESSES



5. CONCLUSIONES

- La Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2019, cumpliendo con su responsabilidad como segunda línea de defensa.
- 2. De acuerdo con las situaciones encontradas en materia de identificación, diseño de controles y opciones de tratamiento del riesgo, se concluye que el mapa de riesgos de corrupción publicado y el documentado en el Sistema Isolución requiere ser revisado en los aspectos tratados en las situaciones detectadas en el presente informe.
- Se requiere aclarar y ajustar la descripción de algunas actividades y puntos de control definidos en el procedimiento SG-PR-017 así como generar mecanismos para su aplicación y asesoría de manera uniforme en el Ministerio.
- 4. Se sugiere iniciar el análisis de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas con el fin de ajustar el aplicativo Isolución a los parámetros que establece la guía, en aspectos como la identificación y valoración de los controles y las opciones de tratamientos de los riesgos, entre otros aspectos.
- 5. Verificada la efectividad de 5 acciones correspondientes a planes de mejoramiento de seguimientos al mapa de riesgos de corrupción realizados durante la vigencia 2017 y 2018, se observó que 3 se cierran por efectividad (17-035, 17-036, 18-013) y dos de ellas (17-037 y 18-014), no fueron efectivas en consideración a que las situaciones observadas persisten en el presente informe.





6. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación tiene vigente el plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno correspondiente al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción realizado durante la vigencia 2018, por lo que se recomienda tener en cuenta las situaciones detectadas en el presente informe para complementar las acciones ya documentadas y subsanar las situaciones que se identificaron en el presente informe y que en algunos casos, por tratarse de recomendaciones no atendidas en informes anteriores se dejan como observaciones para que se realice la toma de acción correctiva, preventiva o de mejora a que haya lugar. Se adjunta el formato del Sistema Integrado de Gestión para la formulación del plan de mejoramiento.





SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Matriz de Monitoreo del Riesgo de Corrupción	Documento en Excel	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
2	Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 2 de 2019 Publicado en la Página Web de Mincomercio	Documento en PDF publicado	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
3	Información documentada y publicada en el aplicativo Isolución	Aplicativo Isolucion	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
4	Evidencias de la aplicación de controles	Documentos electrónicos	Dependencias Responsables del Riesgo.	
Informac	ión que se anexa al informe:			

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.

32



